



SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

SDE/DMR/RAI-AGILE-03

Folio No. 034

GRACIELA ARELLANO ORTEGA

Presente.

Con fundamento en los artículos 37, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 3°, 4°, 6° y demás relativos de la Ley del Registro de Agentes Inmobiliarios del Estado de San Luis Potosí; la Secretaría de Desarrollo Económico, otorga el presente, que acredita la 2ª Revalidación en el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios como:

**AGENTE INMOBILIARIO CON LICENCIA ESTATAL
No. SDE-RAI-AGILE-03-034**

Tipo de persona: Física
Domicilio Fiscal: Cordillera Oriental #400 Int. 7, Lomas Tercera Sección C.P. 78216,
San Luis Potosí, S.L.P.
R.F.C. AEOG591115NE5
Vigencia: Del 16° Febrero del 2019 al 16° de Febrero del 2020

Se otorga la presente Licencia para realizar operaciones inmobiliarias en el Estado de San Luis Potosí y para los efectos legales correspondientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
San Luis Potosí, S.L.P., a 16° de Febrero del 2019

EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO



GUSTAVO PUENTE OROZCO